

Dicho expediente obra en el Servicio Económico-Contable y de Contratación del ISSORM, situado en C/ Alonso Espejo, n.º 7 - 30007 Murcia, ante el que la interesada, o su representante, deberán comparecer para ser notificados en los 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 12 de julio de 2005.—La Directora General del ISSORM, **Mercedes Navarro Carrió**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

8920 Edicto por el que se notifica liquidación de reintegro de pago indebido por percepción indebida de la Ayuda Periódica para Personas con Discapacidad, emitida por el Servicio Económico-Contable y Contratación del ISSORM efectuada a nombre de doña María Cruz Castillo Martínez.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, por la presente se comunica a los posibles herederos de doña María Cruz Castillo Martínez, cuyo último domicilio conocido es C/ Goya,

n.º 9 30835. Sangonera Seca (Murcia), la liquidación emitida por el Servicio Económico-Contable y Contratación del ISSORM en fecha 05 de julio de 2002, a nombre de doña María Cruz Castillo Martínez, por pago indebido, en concepto de Ayuda Periódica para Personas con Discapacidad.

Intentada la notificación mediante oficio en una ocasión, con resultado de fallecido y no habiéndose podido practicar y para conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución podrá interponer, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, Reclamación-Económica-Administrativa, ante la Dirección del ISSORM, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 253.3 de la Ley General Tributaria lo remitirá a su vez, a la Consejería de Hacienda para su resolución, o alternativamente, sin que puedan simultanearse ambas vías, recurso de reposición ante la misma Dirección del ISSORM.

Dicho expediente obra en el Servicio Económico-Contable y de Contratación del ISSORM, situado en C/ Alonso Espejo, n.º 7 - 30007 Murcia, ante el que la interesada, o su representante, deberán comparecer para ser notificados en los 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 12 de julio de 2005.—La Directora General del ISSORM, **Mercedes Navarro Carrió**.

Consejería de Trabajo y Política Social

Servicio Regional de Empleo y Formación

8976 Notificación a los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación al interesado o a sus representantes, sin que esta haya sido posible, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y procedimiento se especifica a continuación:

Notificación de resolución de liquidación pago indebido, principal e intereses de demora (reintegro de subvención).

<u>N.º Liquidación</u>	<u>N.º Expediente</u>	<u>Titular Jurídico</u>	<u>NIF/CIF</u>	<u>Importe Liquidación</u>
0331/2005//0381	R/2000/B3/2635	MARIA JULIA LÓPEZ GARCÍA	77572779N	6414,32
0450/2005//0506	R/2002/36/1867	MARIANO MASCUÑÁN RAMÓN	77514290N	3309,14
0459/2005//0515	R/2002/33/11/0210	CONFECIONES LORCA, S.L.	B73172975	37524,07
0535/2005//0008	A-2003-001144	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE MURCIA (UCE).	G30107643	2163,97
0536/2005//0009	A-2003-001438	FUNDACIÓN INSTITUTO MURCIANO DE CONSUMO (U.C.).	G73095143	1287,33
0537/2005//0010	A-2003-001451	FUNDACIÓN INSTITUTO MURCIANO DE CONSUMO (U.C.).	G73095143	1415,86
0540/2005//0013	A-2003-001532	ASOCIACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES MENÉNDEZ PIDAL	G30717128	29896,58
0541/2005//0014	A-2003-001542	ASOCIACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES MENÉNDEZ PIDAL	G30717128	4820,55
0542/2005//0015	A-2003-001551	ASOCIACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES MENÉNDEZ PIDAL	G30717128	4820,55
0546/2005//0019	A-2003-001621	CONSULTORES CONTROL INTEGRAL, S.L.	B30578777	386,48
0547/2005//0020	A-2003-001716	AMYCA SOCIEDAD COOPERATIVA	F73081168	3638,06

N.º Liquidación	N.º Expediente	Titular Jurídico	NIF/CIF	Importe Liquidación
0563/2005//0036	A-2003-002632	ASOCIACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES MENÉNDEZ PIDAL	G30717128	29896,58
0581/2005//0017	R/2001/BO/102	ROBERTO MÉNDEZ GAYOSO	32679339L	5711,56
0587/2005//0023	2000/JD/1967	MERCADER NETWORKS, S.L.	B73067944	31469,72
0588/2005//0024	R/2000/B3/1597	CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	74430680N	6445,81
0589/2005//0025	R/2000/B3/1031	ANA JOSÉ MIRAVALLES PÉREZ	21652115F	6703,44
0590/2005//0026	R/2000/B3/2491	VERÓNICA MOLINA CARRASCO	74341948Z	6445,81
0592/2005//0028	R/2001/B3/159	MARIA JOSÉ BERNABÉ CÁRCELES	48485890G	6425,50
0593/2005//0029	2000/JD/2135	BERNARDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	22475005A	5919,50
0598/2005//0034	2000/MF/889	MARZO 96, S.L.	B30492078	7152,21
0607/2005//0039	2000/JD/1368	WORLD,S BUILDING, S.L.	B73063067	11918,67
0608/2005//0040	2000/MD/845	WORLD,S BUILDING, S.L.	B73063067	5749,76
0609/2005//0041	R/2000/JD/0505	SANTIAGO NICOLÁS LÓPEZ	22431639S	5741,93
0610/2005//0042	R/2000/B3/0503	ENCARNACIÓN RIOS CANO	34808649N	6437,62
0611/2005//0043	2000/JD/2188	LOR-IMPORT, S.L.	B73010647	5757,60
0614/2005//0046	2004/01/31/0203	FRANCISCA PEÑALVER GARCÍA	48419073W	4599,86
0622/2005//0054	R/2000/MH/1372	MULTIPRECIO SANGONERA, S.L.	B30520563	2234,76
0623/2005//0055	R/2000/MH/1788	JOSÉ ESPINOSA GRACIA Y OTRO, C.B.	E73057572	2159,10
0624/2005//0056	R/2000/JK/0083	MAIN POWER COMPANY, S.L.	B73111445	11173,76
0625/2005//0057	R/2000/MK/9	MAIN POWER COMPANY, S.L.	B73111445	11173,76
0626/2005//0058	R/2000/B3/1520	MARÍA MESEGUER GIL	29058793H	6671,66
0627/2005//0059	R/2000/JD/1598	CONSTRUCCIONES VIRANGO CARTAGENA, S.L.	B30737415	5959,34
0628/2005//0060	R/2000/JD/1623	INSTALACIONES VIGUERAS, S.L.	B30449078	17225,76
0629/2005//0061	R/2000/JD/1436	GRUPO INMOBILIARIO MURCIANO 2000, S.L.	B73059693	14305,81
0630/2005//0062	2000/JE/247	CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y CERRAMIENTOS DE MURCIA, S.L.	B73054272	9656,42
0633/2005//0065	R/2000/B3/1054	MARIA DEL ROSARIO MAYOR POZO	42845552W	6437,62
0634/2005//0066	2000/JK/2271	ELIAS DAMIÁN NICOLÁS PEDREÑO	27465719Q	11173,76
0635/2005//0067	2000/MD/2737	LOR-IMPORT, S.L.	B73010647	11515,19
0636/2005//0068	2000/MF/894	ELECTROBOBINADOS, S.L.	B30442065	7152,91
0637/2005//0069	2000/JA/1309	FEBRERO 96, S.L.	B30492052	10729,36
0639/2005//0071	2000/JD/485	FLAR TELE & COM, S.L.	B30536635	8939,02
0640/2005//0072	2000/JD/282	MARIA DOLORES GÓMEZ HERNÁNDEZ	29059825S	5959,34
0645/2005//0078	R/2000/B3/1479	Mª DEL CARMEN HUERTA NIEMBRO	50534736X	6447,70
0651/2005//0067	A-2003-000303	UNION DE COOP. DE TRABAJO ASOCIADO DE LA REGIÓN DE MURCIA	F30147995	2458,59
0660/2005//0058	A-2003-000219	UNION DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO DE LA R.M.	F30147995	3067,62
0665/2005//0062	A-2003-000255	UNION COOPERATIVAS TRABAJO ASOCIADO R.M.	F30147995	4031,57
0693/2005//0089	A-2003-000494	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	G30534069	1436,62
0716/2005//0112	A-2003-000670	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS MAR MENOR	P3000010C	18277,20
0718/2005//0114	A-2003-000694	ASOCIACIÓN PROFESIONAL HOSTELEROS DE AGUILAS	G30340889	94,92
0744/2005//0184	A-2003-001023	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DETALLISTAS DE VERÓNICAS	G30167753	3437,20
0749/2005//0155	A-2003-000981	UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO REGIÓN DE MURCIA	F30147995	1928,56
0750/2005//0156	A-2003-000984	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TINTORERÍAS DE LORCA	G73092397	276,69
0756/2005//0161	A-2003-001300	ASOCIACIÓN REGIONAL DE AMAS DE CASA,CONSUMIDORES Y USUARIOS	G30041388	989,25
0759/2005//0164	A-2003-001345	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LORCA (CECLOR).	G30091441	192,74
0760/2005//0165	A-2003-001346	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LORCA (CECLOR).	G30091441	1532,15
0761/2005//0166	A-2003-001348	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA TURÍSTICA PINATUR	G73101446	3445,57
0762/2005//0167	A-2003-001358	ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	G30333603	3888,71
0763/2005//0168	A-2003-001360	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA TURÍSTICA PINATUR	G73101446	620,64
0764/2005//0169	A-2003-001364	COLECTIVO II MILENIO DE LORCA	G30158349	57,86
0774/2005//0179	A-2003-001457	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (AJE).	G30534069	5058,03
0778/2005//0189	A-2003-002175	ASOC.DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA	G30281109	1866,02
0780/2005//0193	A-2003-000436	UNION DE COOP TRABAJO ASOCIADO R.M.	F30147995	5506,83
0785/2005//0198	A-2003-000350	UNION DE COOP.DE ENSEÑANZA REGION DE MURCIA	G79447439	1859,28
0794/2005//0208	1205B2001RI2163	UNION SINDICAL OBRERA	G30104509	1685,17
0802/2005//0216	X-0014	ASOC JOVENES EMPRESARIOS DE LA REGIÓN	G30534069	1049,39
0811/2005//0225	A-2003-001466	ATRAMUR	G30041438	113,84
0812/2005//0226	A-2003-001469	ATRAMUR	G30041438	113,84
0813/2005//02327	A-2003-001470	ATRAMUR	G30041438	170,76

<u>N.º Liquidación</u>	<u>N.º Expediente</u>	<u>Titular Jurídico</u>	<u>NIF/CIF</u>	<u>Importe Liquidación</u>
0818/2005/0205	X-0030	ASOC PARA LA PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL	G30432231	2269,87
0821/2005/081	R/2001/JD/511	MOLINENSES DE PINTURAS Y DECORACION,S.L.	B73117699	5763,00
0823/2005/083	2001/JD/0510	MOLINENSES DE PINTURAS Y DECORACION,S.L.	B73117699	5763,00
0824/2005/084	2001/JD/0539	MOLINENSES DE PINTURAS Y DECORACION,S.L.	B73117699	5763,00
0825/2005/085	2001/JD/1840	MOLINENSES DE PINTURAS Y DECORACION,S.L.	B73117699	5728,23
0826/2005/086	2001/JD/1012	MOLINENSES DE PINTURAS Y DECORACION,S.L.	B73117699	5728,23
0842/2005/236	E-2004-000744	MARIA DEL CARMEN ALCAZAR GAMBIN	34789970D	523,61
0843/2005/238	E-2004-001220	CENTRO DE ESTUDIOS OVALO,S.L.	B30489181	237,54
0844/2005/239	A-2004-003286	ASOC.EMPRESARIAL DE FLORISTAS DE MURCIA	G30208508	907,62
0850/2005/245	E-2004-001444	MARIA LUZ VAQUERO TUDELA Y OTRO, C.B.	E73062234	405,95
0878/2005/115	R/2000/JH/187	JUSTO BRIONES PERONA	27464349A	2527,03
0880/2005/117	R/2000/B3/2422	CANDELARIA SERRANO LOPEZ	27426878V	6470,37

Contra la presente resolución, podrá interponer, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia:

- Recurso de Reposición, previo a la reclamación económico administrativa, ante el Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación (artículos 160 al 162 de la Ley General Tributaria), o alternativamente,

- Reclamación Económico-Administrativa ante la Consejera de Hacienda, sin que se puedan simultanear ambos.

Los 80 expedientes arriba relacionados, que empiezan por María Julia López García y finalizan por Candelaria Serrano López, se encuentra a disposición del interesado en las oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación (Servicio Económico y de Contratación «Tesorería»), de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicado en la Avda. Infante Don Juan Manuel, número 14, 2.ª planta, 30011 Murcia. Teléfono 968357386.

En Murcia a 7 de julio de 2005.—El Director General, P.D. El Secretario General Técnico, (Resolución B.O.R.M. de fecha 07 de julio de 2004), **Ginés A. Martínez González**.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

8977 Notificación de resolución. Expediente número 1J04VA0252.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace saber a don Antonio Salazar de Castro, cuyo último domicilio conocido es calle Río Arlanza, edificio Ani, 1-1.ª B, C.P. 30007 Monteagudo (Murcia), que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto de suspensión, de fecha 3 de mayo de 2005, dictado en el recurso contencioso administrativo número 284/2005, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Cinco de Murcia, es precisa la justificación de constitución del aval exigido en dicho auto, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio del interesado, ésta no se ha podido practicar.

Murcia, 18 de julio de 2005.—La Secretaria General, **María Reyes Sánchez Gómez**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

8916 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio («Boletín Oficial de la Región de Murcia», núm. 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 párrafo 3º de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres 16/1987, de 30 de Julio, en su redacción dada por la Ley 29/2003, de 8 de Octubre, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de UN AÑO, contado